

HABLEMOS DE LENGUAJE INCLUSIVO: UNA REFLEXIÓN SOBRE SU USO DESDE LA CORRECCIÓN

Bárbara Guadalupe Contreras Gómez ⁽¹⁾

¹ Estudiante de la Licenciatura en Letras Hispánicas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Exconvento de Valenciana, s/n, Mineral de Valenciana, Gto., C.P.36240. Contacto: bg.contrerasgomez@gmail.com

RESUMEN

Abordar la temática del lenguaje inclusivo resulta polémico y polarizado. Sin embargo, para los involucrados en el mundo de la corrección y la edición resulta indispensable reflexionar sobre la importancia de la crítica feminista al lenguaje. Un corrector trata de generar una buena comunicación con el lector toda vez que entiende el contexto donde será publicado un texto. Por ello, considerar de dónde viene el lenguaje inclusivo y cuáles son las alternativas propuestas desde el pensamiento feminista nos ayudará a entender mejor el cambio que se está produciendo en la lengua española.

PALABRAS CLAVE: feminismo, lenguaje, comunicación, inclusión, género.

INTRODUCCIÓN

Hablar de lenguaje incluyente es un tema muy polarizado, genera una fuerte resistencia no solo al uso sino a ser pensado imparcialmente para su análisis e investigación. Como todos los temas polémicos, es fácil apasionarse, sin embargo, para el ámbito de la edición y la corrección un tema donde intervengan las variaciones de la lengua debe ser relevante para su análisis y observación lo más crítica posible, pues la actualización en los usos del lenguaje forma una herramienta indiscutible para nuestra labor e intervención de los textos.

El pensamiento feminista ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. No con el mismo ímpetu que en este siglo xxi, pero sí podemos encontrar cómo ha formado parte de la historia. Esbozos de recorridos históricos feministas, tales como el texto de Nuria Varela, *Feminismo para principiantes* (2005), nos narran la historia del feminismo, la discriminación, la violencia y la invisibilización que las mujeres han enfrentado. En cada época histórica, estuvieron presentes los cuestionamientos a la estructura social correspondiente. No es sino hasta la mirada transversal durante la segunda década de siglo xxi cuando el cuestionamiento de las estructuras permeó con mayor énfasis sobre la lengua.

La lengua nos permite hacer una conexión íntima de nosotros con el mundo que nos rodea. Es por nuestra lengua que comenzamos a desarrollar referencias de carácter simbólico que darán forma a nuestro entorno, que contribuirán a entender el mundo, a aprender nuevos conceptos y a desarrollarnos como individuos. Mediante la adquisición de la lengua comprendemos también la manera de comportarnos en sociedad, bajo diversas circunstancias y la forma en que interactuamos con el resto. Asimismo, aprendemos que en nuestra realidad existen estructuras de poder y autoridad que deben ser respetadas (algunas veces sin siquiera llegar a preguntarnos para qué).

Hablar determinada lengua nos permite, analógicamente, usar lentes con filtros de esa visión particular del mundo. Esta analogía no es gratuita. Está retomada de la metáfora de las gafas violetas¹ de la escritora Gemma Lienas, autora de *El diario de Carlota* (2013), un libro juvenil donde introduce términos de feminismo para jóvenes. En la narración la protagonista utiliza lentes de diversos filtros de colores para ver la realidad y su

¹ Las *gafas violetas* es una metáfora que hace referencia al análisis crítico de cualquier temática bajo la perspectiva de género.

perspectiva de vida cambia. La metáfora fue usada posteriormente por múltiples colectivas feministas de habla hispana, como Brujas del Mar, Frente de Liberación de la Mujer, Arena en la vagina, Eskalera Karakola, por nombrar algunas, para referirse a la mirada crítica necesaria para ver la discriminación y violencia a las mujeres perpetrada sistemáticamente. Así, al hablar una lengua hablamos también desde su carga semántica que evoluciona mediante el uso de los hablantes y que refleja sus formas de vivir y de concebir la realidad. Nos colocamos los lentes de esa realidad.

En este sentido, el objetivo del presente artículo es reflexionar las alternativas de la lengua propuestas desde la lingüística feminista y con perspectiva de género, que resultan de gran trascendencia para el proceso de corrección y edición.

METODOLOGÍA

La lengua española contiene fuertes rasgos de sexismo en el uso que tienen sus hablantes. Palabras como *zorra*, *perra*, *puta*, *huevo*, *raja*, etcétera, contienen fuertes cargas semántico-pragmáticas y generalmente se usan en diálogos donde está presente la violencia o un uso remarcado de la autoridad. El sexismo en el lenguaje no solo se hace presente de esta forma, también es posible encontrarlo en la ambigüedad del género a quien en un discurso escrito se hace referencia. La filóloga y sociolingüista española Henares Mercedes Bengoechea menciona que es difícil, por ejemplo, distinguir si hay mujeres en frases como "Cansados llegaron los tres al pueblo", o bien, "Los nómadas trasladaban sus enseres" (1999: 8), porque no hay un rasgo lingüístico que nos indique si se trata únicamente de varones. La segunda frase necesitará de un complemento para saber que de esa oración participan entidades femeninas e incluso niños: "...mujeres y niños, los seguían" (Bengoechea, 1999: 8). Así, la lengua española refleja realidad en los hablantes. Ahora bien, conviene analizar no solo su desenvolvimiento lingüístico sino también gramatical. La gramática es un intento por estructurar al lenguaje, es de utilidad en tanto queremos observar sus composiciones internas y desde un enfoque metódico. Sin embargo, al ser el español una lengua viva, no podemos ignorar ambos espacios donde éste se usa.

Cabe señalar que las reglas generadas para la uniformidad de la lengua escrita provienen de instituciones encargadas de elaborarlas y no por los propios hablantes. Un hablante es capaz de superar cognitivamente errores morfosintácticos en beneficio de una comunicación fluida y continua. Es decir, en una primera instancia los hablantes son quienes se comunican mediante el uso de la lengua porque conocen intrínsecamente sus funciones, pero los criterios generados a partir del comportamiento de los usuarios se establecen bajo parámetros estructurales por las instituciones.

A lo largo de nuestro trayecto académico aprendemos a *pulir* nuestra lengua adquirida con base en esas normas. Para el uso del español, la mayor figura de autoridad para la vigilancia de la normativa es la Real Academia Española (rae). En la presentación para la *Ortografía de la Lengua Española*, la rae declara:

En la actualidad, junto a la obligación de 'establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección', la Real Academia Española se impone en sus Estatutos el objetivo prioritario de velar por la unidad del idioma, con el fin de que 'los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de los hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico' (art. I). (2010: 15).

El corrector recurre constantemente a manuales que le permitan una efectiva comunicación con el lector. Toma en cuenta las cuestiones sociales en las que ese texto se enmarca, pero también utiliza normativas de autoridad. Una de las más socorridas es la rae. Aquí es donde puede comenzar la duda de algunos correctores sobre si el uso del lenguaje inclusivo no resulta contraproducente con la comunicación que el texto establezca con el lector, pues la rae se ha declarado abiertamente en contra del uso de esta variación de la lengua por considerarlo un obstáculo comunicativo. Pareciera que antes de ser una observadora de los cambios en la lengua, toma un papel autoritario.

Los antecedentes de la fundación de la rae apuntan a que en sus orígenes se contempló no solo la recopilación de la lengua castellana, sino además la continua observación. Víctor García de la Concha, vigésimo octavo director de la rae, realizó un trabajo conmemorativo por el III Centenario de la institución titulado *La Real Academia Española. Vida e historia*. En él hace una recopilación histórica del surgimiento de la academia como la

idea de los intelectuales del siglo xviii. La iniciativa fue del VIII marqués de Villena, Juan Manuel Fernández Pacheco, quien en compañía de sus allegados interesados en el tema, Juan de Cabriada, marqués de Mondéjar, Juan Lucas Cortés y Nicolás de Antonio, intentaron introducir nuevas corrientes de pensamiento diferentes al aristotélico, predominante en la época, que les permitieran estudiar la lengua con un acercamiento mayor a los fallos lingüísticos, es decir, desde un ambiente de observación que evidenciara que la lengua española era mejor en su uso (García de la Concha, 2014: 25).

Lo que comenzó siendo una institución encargada de observar los comportamientos del lenguaje, parece haberse convertido en una regularizadora de la lengua española, que otorga la única validación en los usos del lenguaje con violencia de género, principalmente por la suscripción de los académicos que la lideran. En una nota de *El País*, el director hasta el año pasado de la Real Academia, Santiago Muñoz Machado, señaló: "No pretendemos en modo alguno inventar nada. Somos testigos y notarios de cómo hablan los hispanohablantes. La Academia modifica términos cuando no se usan en el habla ordinaria" (Muñoz, 2020: s/p). Al ser abordado sobre la inclusión de anglicismos españolizados, pero no por la de las palabras que se proponen desde el movimiento feminista. Por otro lado, desde su cuenta oficial de *Twitter* señalaron:

Primero se analiza el uso y el lugar donde se utiliza que debe ser en la práctica totalidad del mundo hispanohablante. Después pasa a una de las comisiones del pleno de la Academia para estudiar su definición. Posteriormente se manda a América para que lo estudien las 22 academias hermanas. Y finalmente se aprueba por la Academia y se incorpora al diccionario. Somos puros testigos o notarios de cómo hablan los hispanohablantes (rae, 2020).

Estas declaraciones son contrarias a aquellas que los académicos de la Real Academia han emitido públicamente. Como ejemplo tenemos un fragmento de las desafortunadas publicaciones de Arturo Pérez Reverte:

O sea, obtener la máxima comunicación con el menor esfuerzo posible, no diciendo con cuatro palabras lo que puede resumirse en dos. Ésa es la razón de que, en los sustantivos que designan seres animados, el uso masculino designe también a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos. Si decimos *los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales* o *en mi barrio hay muchos gatos*, de las referencias no quedan excluidas, obviamente, ni las mujeres prehistóricas ni las **gatas**² (Pérez Reverte, 2006: s/p).

Otro debate que se suscita desde la rae es reducir el uso del lenguaje incluyente por medio de la neutralización de género mediante uso la x, del @ o del morfema e. Esto sería limitar el conocimiento sobre los estudios que lingüistas y gramáticas han llevado a cabo, donde se proponen varias alternativas para quienes consideren que los elementos anteriores pueden ser un problema de pronunciación y de comunicación (rae: 2021).

Asimismo, uno de los principales argumentos de quienes no están de acuerdo con el uso del lenguaje inclusivo es que esto no genera un verdadero cambio para la erradicación del machismo y el sexismo, porque las verdaderas acciones, las que tienen una importancia mayor, no están en el lenguaje sino en los cambios en las políticas públicas que permitan acciones efectivas para garantizar la igualdad jurídica. Ante esto es posible hacer dos observaciones: la primera es que una igualdad jurídica no necesariamente se ve reflejada en una igualdad efectiva en la sociedad; la segunda es que un problema puede ser más urgente de resolver en el camino hacia la erradicación de la violencia contra la mujer, pero esto no impide que los temas de menor urgencia e igual importancia puedan ser atendidos por los organismos o entidades correspondientes.

El conocimiento que nos brindan los estudios del lenguaje es que, para poder adquirir una lengua, necesitamos estar dentro de un contexto cultural, pues aprenderemos referencias a cosas y a circunstancias de las cuales formaremos referentes mentales, algunos concretos y otros abstractos. Desde los primeros días de nuestra existencia, nuestro proceso cognitivo lingüístico realiza una serie de registro que se queda como nuestro bagaje léxico por el resto de nuestra vida. Ferdinand de Saussure, en su *Curso de lingüística general* (1945), hacía ya una distinción entre los diferentes tipos de lingüística para abordar el análisis de ésta, y dar a conocer que, como materia viva, la lengua no solo se estudia desde un referente. Así, Saussure identificaba los valores del

2 Las negritas son mías. Por ser un estudioso de la lengua entendemos que no es fortuito el uso de la palabra. Esto nos debe poner a reflexionar sobre quiénes está puesta la responsabilidad de la normativa de la lengua española y si es que esto no es un obstáculo para un análisis del lenguaje inclusivo.

tiempo, la geografía y la historia de un determinado lugar. Si bien, la crítica que se le hace al lingüista es que el signo no solo es ambivalente, su legado para entender que la lengua se suscribe a determinado contexto social para adquirir significantes sigue siendo indispensable.

Es innegable entonces que la competencia comunicativa otorga a los niños la capacidad de poner en palabras el pensamiento y desarrolla su capacidad para simbolizar, lo que más tarde, dentro del desarrollo cognitivo, le permitirá tener una presencia ontológica en el mundo. Es decir, el lenguaje también otorga una conciencia en cuanto a individuos, sobre quiénes somos, en lo que pensamos, sobre cuál es nuestro propósito personal en el mundo. Al respecto, el sociólogo mexicano Rafael Echeverría menciona en su libro *Ontología del lenguaje* lo siguiente: "Lo social, para los seres humanos, se constituye en el lenguaje. Todo fenómeno social es un fenómeno lingüístico" (1994:17). Entendemos nuestra realidad a partir del mismo, somos seres lingüísticos.

La investigación profunda en torno a la reflexión de los estudios del lenguaje es más valorada por académicos que por otras personas, puesto que los intereses son variados. Por lo que el impacto del lenguaje incluyente en la cotidianidad tal vez no sea de interés de todo el mundo.

Por ello sorprende que entre los académicos especializados, personas que han pasado una buena parte de su vida en la teorización de los fenómenos sociales, exista un desdén y una concentración profunda por el tema. Las fuerzas están puestas en buscar cómo deslegitimar al lenguaje incluyente, quizá basado en el miedo del movimiento del *statu quo*.

ORIGEN DEL LENGUAJE INCLUYENTE

No es mi intención dar un recorrido exhaustivo sobre la historia de la lengua, ni mucho menos de la historia del conflicto del lenguaje incluyente, ya que hacerlo me llevaría a épocas tan remotas que sería necesario repasar desde los griegos hasta quizá Jacques Derridá, y abarcar más de dos mil años de historia de los estudios lingüísticos, sin embargo, sí es necesario especificar un punto temporal donde el cuestionamiento del lenguaje inclusivo cobra mayor relevancia a fin de demostrar que esto no es ninguna moda, ni surge por generación espontánea, ni es un invento disparatado de las feministas o del movimiento LGBTIQQ+, que es una de las grandes falacias cuando se quiere acreditar la inutilidad del lenguaje incluyente.

En el siglo xx es posible encontrarse con un grado tan profundo en su reflexión inicial presente con Ludwig Wittgenstein y su ya conocido giro lingüístico el que, a grandes rasgos, enuncia la insuficiencia del significado de una palabra en tanto palabra, sino que necesita un contexto en el que esté inserta para dotarla de un significado completo para el hablante, es decir, que pasa del estudio de simples códigos del lenguaje de los seres humano a estudios reflexivos de la lengua, la cual depende de la cultura a la que se adscriba.

El análisis profundo sobre el lenguaje no sexista, incluyente o inclusivo puede remontarse a finales de 1970, cuando se produce una mayor reflexión en torno a la minoría de vocablos femeninos en el lenguaje o a lo despectivo que había en algunos términos de género femenino con respecto del masculino. De ahí en adelante la problemática fue evidenciada cada vez más; puede que ésta sea una de las razones principales por las que se note cierto uso por moda entre la población.

Otros conceptos clave que ayudarán a entender mejor la argumentación de la presente investigación son *patriarcado* y *heteronormatividad*. La teórica Kate Millet (1970) define *patriarcado* como un sistema de fundamentos culturales antes que biológicos, que intenta asumirse como totalitario al definir roles específicos de lo que hombres y mujeres deben asumir a lo largo de su vida, relegando toda posibilidad de lo que se salga de las normas que ha establecido. La *heteronormatividad* es una característica de este sistema, que dictamina las normas de comportamiento social con base en la dicotomía de género (femenino y masculino) y que, inherentemente, permite el establecimiento de los roles que se han de cumplir. Cabe destacar que actualmente el término *heteropatriarcal* parece usarse indiscriminadamente para referirse a lo patriarcal. La *heteronorma* presupone una herramienta dentro del modelo en la forma de llevar nuestras relaciones sexo-afectivas basadas en un modelo único: hombre-mujer. Este modelo es validado en casi todas las instituciones sociales en las que el ser humano se mueve, por lo que es validada por éstas. Toda forma de relación diferente es invisibilizado y rechazado, por ende, la heterosexualidad es considerada como el modelo válido, normal y único.

LA PROBLEMÁTICA DEL GÉNERO EN EL LENGUAJE

Los estudiosos de la lengua sabemos que existen diferentes niveles de ésta para ser estudiada, mismos que pueden ser separados de la siguiente forma, ordenadas según sus mínimas expresiones: fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática; y que, aunque podemos estudiarlas por separadas, ninguna está completamente desasociadas entre sí. Por tanto, es importante tener en cuenta que el análisis de las palabras y frases se encuentran en funciones principalmente morfo-semántico y sintáctico-pragmático.

Cada una de las palabras que empleamos tiene un impacto y significado diferente según el contexto donde lo estemos empleando, y de ello darán cuenta los estudios sociolingüísticos, desde donde podemos encontrar que una misma palabra adscrita en contextos diferentes puede tener una significación distinta, ya que está inmersa en tradiciones y su uso cotidiano.

Por la carga simbólica que el lenguaje tiene en la construcción de los significados de nuestras palabras, Mercedes Bengoechea hace un reconocimiento fundamental de dos términos que nos ayudan a entender bajo cuáles parámetros sociales se encuentra inmerso nuestro lenguaje: el *sexismo* y el *androcentrismo lingüístico*. El *sexismo* tiene su núcleo en la discriminación y la violencia lingüística que se ejerce hacia otras representaciones de género, particularmente las asociadas a lo femenino. Así, podemos encontrar algunas formas de este *sexismo* bajo las costumbres de "las asociaciones verbales que superponen a la idea de mujer con otras ideas de debilidad, pasividad, labores domésticas, histeria, infantilismo, etc. Y que suponen una minorización para la mujer" (1999: 56). Bengoechea define el *androcentrismo* bajo dos normas fundamentales:

- 1) Toda persona es el género masculino, a no ser que se especifique lo contrario. Como consecuencia, varón y ser humano son términos sinónimos; y también lo son masculino y universal. Esta regla opera fundamentalmente a través del masculino como presunto universal.
- 2) Las mujeres quedan borradas de la lengua [...] Esta ausencia logra que cuando se visibiliza a las mujeres sea para revelarse como una desviación de la norma masculina, de la excepción, una derivación del masculino o bien resultado de su dependencia con él (Bengoechea, 1999: 7).

Podemos observar el ejercicio de ambos términos en la vida cotidiana mediante la elaboración de diccionarios. Si retomamos el principio de la ontología del lenguaje de Wittgenstein, nos daremos cuenta de que las definiciones están hechas *ad infinitum*, es decir, cada una de las entradas nos remonta a características que bien podemos volver a buscar en el mismo diccionario. En algunas de las ocasiones, estas entradas poseen un claro sesgo de género cuando en las descripciones es posible encontrar una mayor cantidad de características buenas para la palabra hombre, pero entradas más cortas y de características dicotómicas relacionadas con la moralidad. Así, en el *Diccionario de la Real Academia Española*, para el término *hombre* encontramos:

1. m. Ser animado racional, varón o mujer. *El hombre prehistórico.*
2. m. **varón** (|| persona del sexo masculino).
3. m. Varón que ha llegado a la edad adulta.
4. m. Varón que tiene las cualidades consideradas masculinas por excelencia.
¡Ese sí que es un hombre! U. t. c. adj. *Muy hombre.*
5. m. coloq. Marido o pareja masculina habitual, con relación al otro miembro de la pareja.
6. m. Antiguo juego de naipes semejante al tresillo, de origen español, que se extendió por Europa en el siglo XVI.
7. m. p. us. En algunos juegos de naipes, persona que dice que entra y juega contra las demás.

8. interj. U. para indicar sorpresa o asombro, o con un matiz conciliador. *¡Hombre, no te enfades! Hombre, no hay que ponerse así, María.*

Mientras que para la entrada a *mujer* encontramos:

1. f. Persona del sexo femenino.
2. f. **mujer** que ha llegado a la edad adulta.
3. f. **mujer** que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia. *¡Esa sí que es una mujer!* U. t. c. adj. *Muy mujer.*
4. f. Esposa o pareja femenina habitual, con relación al otro miembro de la pareja.

En un espacio de veinte años se han quitado dos acepciones para hombre:

- Grupo determinado del género humano. El hombre del Renacimiento. El hombre europeo.
- U., unido a algunos sustantivos por medio de la prep. *de* para designar al que posee las cualidades o cosas significadas por tales sustantivos. Hombre de honor, de tesón, de valor.

En el caso de la palabra *mujer*, se ha cambiado la acepción número dos, que antes contenía *mujer* como cualquiera que entraba en la pubertad, y se ha quitado una entrada:

- Mujer que posee determinadas cualidades. MUJER DE honor, MUJER DE tesón, MUJER DE.

Ignoro el motivo para hacer esta última distinción con mayúsculas en el texto escrito, aunque supongo que tiene que ver con las cualidades morales, dado que después de las entradas de descripción le sigue una larga lista de ejemplos que son usadas hoy en día, de cuyos vestigios se conservan aún algunos en las entradas del 2021:

mujer de gobierno

1. f. desus. **mujer** de su casa.
2. f. desus. Criada que tenía a su cargo el gobierno económico de la casa.

mujer de la calle

1. f. **mujer** normal y corriente.
2. f. Prostituta que busca a sus clientes en la calle.

mujer de punto

1. f. desus. **mujer** honrada y decente.

mujer del partido

1. f. prostituta.

HACIA POSIBLES SOLUCIONES: A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos analizado algunos puntos clave que nos permiten entender cómo el sexismo en nuestro lenguaje continúa vigente, sin embargo, quienes estamos involucrados en el ámbito de la edición podemos preguntarnos: ¿cómo podemos acercarnos al lenguaje incluyente, a fin de no seguir con prácticas sexistas, pero que no se corte la comunicación efectiva con los lectores? Por fortuna, algunos organismos gubernamentales comienzan a tomar cartas en el asunto y han logrado organizar a especialistas que permitan el análisis del lenguaje inclusivo para su funcionamiento en la comunicación. El resultado de ello son los *Manuales para el uso del lenguaje no sexista*. Son escritos que abordan los principales conceptos y modos de operar con el lenguaje sin que éste tenga que interrumpir la comunicación. Para el caso de México, desde marzo de 2020 se puso en circulación pública la edición del manual a cargo del Instituto Nacional de Mujeres. El manual estuvo dirigido por Claudia Guichard Bello, quien es editora y docente, egresada de la Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El manual consta de siete capítulos que permiten al lector reflexionar y aplicar cotidianamente estos usos de forma sencilla.

Un ejemplo del manual es el siguiente: "*Se es incluyente cuando, en los sustantivos comunes, se omiten los artículos o los adjetivos [...] invitó a titulares de los centros estatales de cultura a presentar proyectos de mejoramiento [...] (La Jornada, 28 de febrero de 2014:5ª)*" (Guichard, 2018: 156). O bien, para el tratamiento de imágenes dentro de un texto:

Tratamiento de la imagen hacia sí misma Un segundo aspecto es la observación de las características de la gráfica en relación con los personajes, hombres y mujeres, que aparecen. En este caso, los elementos a analizar son: planos, personajes (hombres y mujeres), roles de género que desempeñan, estereotipos, contexto y propósitos de la imagen (Guichard, 2018: 178).

Como podemos apreciar, los ejemplos que son usados en el manual permiten una comparativa entre las formas sexista y un lenguaje incluyente. Es decir, que el lenguaje incluyente encuentra la posibilidad de abarcar espacios donde la lengua alcance a mencionar las realidades sin por ello interrumpir con el ciclo comunicativo o con la economía de la lengua.

La estructura del manual incluye en sus primeros capítulos un aporte histórico sobre la importancia y el origen del lenguaje incluyente. En la segunda parte tenemos varios usos del lenguaje incluyente para el ámbito laboral y escolar. Hacia la parte final del manual cuenta con tablas sobre oficios y profesiones y sus formas de usarlos alternativamente. La conformación del manual permite al lector encontrar estilos inclusivos diferentes para la escritura. Así, se selecciona una figura retórica que más se amolda a las necesidades de lo que se desea comunicar. Sin problema alguno, un editor puede hacer uso de ellos tanto como lo ha hecho con los diferentes manuales de otras instituciones de la lengua, dado que están diseñados con un enfoque lingüístico. De esta manera es posible abrir puertas a la diversidad en nuestro entorno.

Esta misma diversidad en el uso del lenguaje incluyente no está limitada y continúa en evolución constante. Por lo que los manuales, representan solo una parte del trabajo que se puede hacer desde el ámbito de la corrección hacia un mundo sin violencia en el lenguaje. Cabe destacar que el corrector es quien debe tener en consideración el texto que ha de intervenir, no sin ello mantenerse en constante preparación y con una mentalidad abierta sobre los usos y costumbres que radican en el lenguaje.

REFERENCIAS

- BENGOECHEA, M. [1999]. Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género. En *La lengua y los medios de comunicación*, Joaquín Garrido Medina [editor]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- DE SAUSSURE, F. [1945]. *Curso de lingüística general*. Argentina: Editorial Losada.
- DERRIDA, J. [1994]. *Márgenes de la filosofía*. Trad. Carmen González Marín. España: Cátedra.
- EICHEVERRÍA, R. [1994]. *Ontología del lenguaje*. Argentina: Granica.
- GARCÍA DE LA CONCHA, V. [2014]. *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Real Academia Española.
- GUICHARD BELLO, C. [2018]. *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* (6ta reimp. 2 ed.). México: Instituto Nacional de Mujeres. Recuperado el 15 de junio, de 2021 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541320/ManualCom-NoSexista2020.pdf>.
- LIENAS, G. [2013]. *El diario de Carlota*. España: Destino.
- MILLET, K. [1970]. *Política sexual*. España: Cátedra [Colección Feminismos].
- MUÑOZ, S. [14 de diciembre de 2020]. Lenguaje inclusivo: la RAE aseguró que el uso de la 'e' es innecesario. *Infobae*. Recuperado el 15 de junio de 2021, de <https://www.infobae.com/cultura/2020/12/14/lenguaje-inclusivo-la-rae-sostiene-Que-El-Uso-De-La-E-Es-Innecesario/>.
- PÉREZ REVERTE, A. [18 de marzo de 2006]. La osadía de la ignorancia. *XL Semanal*. Recuperado el 13 de junio de 2021, de <https://www.xlsemanal.com/firmas/20060318/perez-reverte-la-osadia-de-la-ignorancia.html>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [29 de abril de 2021]. @RAEinforma. Recuperado de <https://twitter.com/RAEinforma/status/1387697739107119105>
- [2001]. *Diccionario de la lengua española* [22ª. ed]. España: RAE.
- [2014]. *Diccionario de la lengua española* [23ª. ed]. España: RAE. Recuperado el 10 de junio de 2021, de <https://dle.rae.es/hombre>.
- [2014]. *Diccionario de la lengua española*. España: RAE. Recuperado el 10 de junio de 2021, de <https://dle.rae.es/mujer>.
- [2010]. *Ortografía de la lengua española*. [2ª. ed]. España: RAE.
- VARELA, N. [2005]. *Feminismo para principiantes*. España: Penguin Random House.
- WITTGENSTEIN, L. [1953]. *Reflexiones filosóficas* [Trad. Alfonso García Suárez y Ulises Moulines]. España: Linkgua.